



**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE
EXTINCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
"FONCAIXA HIPOTECARIO 2, FTH"**

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, GestiCaixa, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la "**Sociedad Gestora**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "**CNMV**") el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, con el consentimiento y la aceptación expresa de CaixaBank, S.A., como único titular de los bonos de titulización (en adelante, los "**Bonos**") emitidos con cargo al Fondo **FONCAIXA HIPOTECARIO 2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA** (en adelante, el "**Fondo**"), y única contraparte con contratos en vigor con el Fondo, tanto en relación (i) al pago de las cantidades que la liquidación anticipada del Fondo (en adelante, la "**Liquidación Anticipada**") implique, como (ii) al procedimiento en que deba ser llevada a cabo, como respecto (iii) la Liquidación Anticipada del Fondo, y de conformidad con lo dispuesto en el folleto informativo del Fondo, registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de febrero de 2001 y número de registro 4072 (en adelante, el "**Folleto**"), acordó en fecha 22 de junio de 2012 proceder a la liquidación anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada de todos los Bonos.

A los efectos anteriores, la Sociedad Gestora comunicó la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 17 de julio de 2012 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en fecha 23 de julio de 2012 a AIAF Mercado de Renta Fija, y con fecha 17 de julio de 2012 a las agencias de calificación, y con fecha 24 de julio de 2012 se publicó en Boletín Oficial AIAF la futura liquidación anticipada del Fondo. Por su parte, la Sociedad Gestora comunicó a CaixaBank, S.A. la Liquidación Anticipada del Fondo.

Con fecha 30 de julio de 2012, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el orden de prelación determinado en el apartado V.5.1.B) del Folleto, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido orden de prelación.

De conformidad con todo lo anterior, se pone en conocimiento que, habiendo liquidado los activos remanentes del Fondo, distribuido los Recursos Disponibles, y obtenido el consentimiento de CaixaBank, como único titular de los Bonos y única contraparte con contratos en vigor con el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a la extinción del Fondo con anterioridad al 31 de diciembre de 2012.

En Barcelona a 21 de noviembre de 2012

GESTICAIXA, S.G.F.T., S.A.